POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 879

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

Asunción, 30 de octubre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 435727, de la Contratación Directa N° 25/2023 Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 25/2023 Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual - ID 435727; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 93/2023, de fecha 20 de octubre del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2200, de fecha 30/10/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 93/2023, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 25/2023 "Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual - ID 435727".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Contratación Directa N° 25/2023 Recarga de Extintores para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual - ID 435727, a la firma MARE GROUPS S.A. – RUC: 80102140-5, según se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Producto Químico para Recarga de extintor - 2,5 Kg Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	175.000	175.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor. 4 kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	24.000	24.000
3	Producto Químico para Recarga de extintor. 6 kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	36.000	36.000
4	Producto Químico para Recarga de extintor. 8 kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	48.000	48.000
5	Producto Químico para Recarga de extintor. 25 kg ABC	Unidad	EVENTO	1	PREFIRE	NACIONAL	150.000	150.000
							Precio Total	433.000

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 879

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" - ID 435727.

El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y por el monto total máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete